

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE
AYUNTAMIENTO PLENO EL 8 DE ENERO DE 2021**

SEÑORES ASISTENTES:

SR.CONCEJALES PRESENTES:

Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre
Don Juan Carlos Uribe Rueda
Don Ángel Cornes Lozano
Doña Sandra Pardo Martínez
D. Rafael Vázquez Longrande
Doña Tania Nerea Bauza Nuin, asistencia telemática,
Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu
Doña Aroa Jilete González, asistencia telemática.

SR.CONCEJALES AUSENTES:

Don Alain Callejo Matía

SECRETARIA: Doña Celia Martínez Becerril

En la Villa de Elciego a ocho de enero de dos mil veintiuno, siendo las trece horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor nº 1, se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, asistido de mí, la Secretaria Municipal, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados.

Se justificada la ausencia del concejal Don Alain Callejo Matía por motivos preventivos, al haber tenido contacto con un positivo.

A continuación, se declara abierta la sesión y se procede a examinar el único punto del orden del día:

PRIMERO.- NUEVA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2021.

Se da cuenta de la necesidad de aprobar un nuevo el expediente del Presupuesto General, confeccionado por esta Corporación Municipal para el ejercicio de 2.021 para que en el mismo conste expresamente la partida destinada a la obra de instalación de placas fotovoltaicas en el polideportivo y en el Hogar del jubilado de Elciego para cuya financiación se va a solicitar ayuda al Ente Vasco de la Energía y al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras de la Consejería de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de la convocatoria de las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, clasificadas G4, G5 y G6, dirigidas a entidades de carácter público (Erein Públicos) para el ejercicio 2021.

La convocatoria de EREIN 2021 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el 23 de diciembre de 2020, mientras estaba en exposición pública el expediente del Presupuesto Municipal del 2021, que fue aprobado, con carácter inicial, por acuerdo plenario de fecha 27 de noviembre 2020. Como es necesario tener partida presupuestaria para acometer la inversión para cuya financiación se solicita esta ayuda, resulta necesario volver aprobar el presupuesto para el año 2021 con esta partida.

Se procede a explicar el contenido de las modificaciones propuestas tanto del presupuesto de ingresos como de gastos.

La corporación municipal, a propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta, acuerda, por unanimidad de los concejales presentes, ocho de los nueve que forman la Corporación, ACUERDA:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 27 de noviembre de 2020 y adoptar un nuevo acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2.021, cuyo importe total asciende a la cantidad de un millón quinientos noventa y nueve mil trescientos catorce euros con seis céntimos (1.599.314,06 €) en el Estado de Gastos y en el Estado de Ingresos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

| <u>Capitulo</u> | <u>Importe Euros</u> |
|--|----------------------|
| I. Gastos de Personal | 428.083,85 |
| II. Compra de Bienes Corrientes y Servicios..... | 794.756,56 |
| III. Gastos Financieros | 1.000,00 |
| IV. Transferencias Corrientes | 78.510,00 |
| V. Crédito Global y otros imprevistos..... | 23.000,00 |
| VI. Inversiones Reales..... | 273.963,65 |
| VII. Transferencias de Capital..... | 0,00 |
| VIII. Activos Financieros..... | 0,00 |
| IX Pasivos Financieros | 0,00 |

TOTAL ESTADO DE GASTOS 1.599.314,06 EUROS.

ESTADO DE INGRESOS

| <u>Capitulo</u> | <u>Importe Euros</u> |
|---|----------------------|
| I. Impuestos Directos | 459.294,86 |
| II. Impuestos Indirectos | 12.000,00 |
| III. Tasas y Otros Ingresos | 183.510,04 |
| IV. Transferencias Corrientes | 620.069,04 |
| V. Ingresos Patrimoniales | 106.850,12 |
| VI. Enajenaciones de Inversiones Reales | 14.000,00 |
| VII. Transferencias de capital | 203.590,00 |
| VIII. Activos Financieros..... | 0,00 |
| IX Pasivos Financieros | 0,00 |

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 1.599.314,06 EUROS.

Segundo.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

Tercero.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

Cuarto.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos legalmente establecidos.

Quinto.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

Sexto.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

Séptimo.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

Octavo.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

Noveno.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14 horas**, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que consta de 3 páginas, que, en señal de conformidad, es firmada por el Alcalde-Presidente, de que yo, la Secretaria, doy fe.